GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 0089 -2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 13 FEB. 2023

Visto: El Memorando Nº 253-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2535898 de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y el consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"*;

Que, mediante Informe N° 028-2023-GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA/OEGRH, el Director (e) de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, menciona que la CPC. Lizbeth Magaly CLEMENTE MERCADO, cumple con los requisitos mínimos exigidos para el puesto de Supervisor Administrativo I de la Oficina de Contabilidad, Plaza N° 74, Nivel F-3, de acuerdo al Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, teniendo en consideración el Memorando Nº 253-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispone la proyección de resolución de designación a la CPC. Lizbeth Magaly CLEMENTE MERCADO, como Supervisora Administrativa I de la Oficina de Contabilidad, Plaza N° 74, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, **con efectividad a partir del 01 de febrero de 2023**, a la **CPC. Lizbeth Magaly CLEMENTE MERCADO**, en el cargo de Supervisora Administrativa I de la Oficina de Contabilidad, Plaza N° 74, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; por los considerandos expuestos en la presente resolución.----------

Artículo 2°.- Autorizar a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a fin de que la Unidad de Remuneraciones de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, proceda con el pago de sus remuneraciones, conforme al cargo que ostenta la trabajadora, de acuerdo a la normatividad vigente.-

Artículo 3°.- **DAR POR CONCLUIDA** al 31 de enero de 2023, la asignación de la CPC. Nilva HUAMANI QUISPE, del cargo de Supervisora Administrativa I de la Oficina de Contabilidad de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0038-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA.----------

Artículo 4°.- **PRECISAR,** que la CPC. Nilva HUAMANI QUISPE, previa las formalidades de ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.----------

Artículo 5°.- Notifíquese a las interesadas e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.----------

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA

M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. N° 75576

GOBIERNO REGIONAL DE HVCA. Lic. Adm. Gaby C. Hermoza Ore. DIRECTORA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA. CPC. Domingo Fernandez Huamán. DIRECTOR DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAVELICA. Lic. Adm. Americo Sedano Dlache. DIRECTOR (e) DE LA OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD - HVCA. V° B°. Abog. Fernando S. Maytua Flores. OFICINA ASESORÍA JURÍDICA

DJEQ/FSMF/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.